



JUZGADO 3 PENAL DEL CIRCUITO MIXTO DE VALLEDUPAR
PALACIO DE JUSTICIA – PISO 7 – TELEFAX: 5708092
Email: j03pcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

S E C R E T A R I A.- Valledupar, dos (2) de diciembre de dos mil Veinte (2020).

RADICADO 20001-31-04-003-2020-00147-00 proceso seguido contra **EDUARDO GREGORIO ZUÑIGA PAVAJEAU, LUIS FRANCISCO ROBLES MENDOZA, HECTOR MANUEL GOMEZ GUTIERREZ Y CLAUDIA PATRICIA COVALEDA VELASQUEZ**, por el delito de **DESPLAZAMIENTO FORZADO**, **Victimas EDER TAFUR CARDOZO, LUIS HERNANDEZ RANGEL, JAVIER SALAZAR LOPEZ Y OTROS.**

Tal como lo dispone el inciso 2º del artículo 400 del Código de Procedimiento Penal, a partir de la fecha, paso el cuaderno de copias del expediente al Despacho del señor Juez y su original queda a disposición común de los sujetos procesales, por el término de quince (15) días hábiles, con la finalidad de que soliciten las pruebas que sean conducentes y las nulidades originadas en la etapa de la investigación.

Vencen a las 6:00 de la tarde, del día **QUINCE (15) DE ENERO DEL DOS DOS MIL VEINTIUNO (2021).**

MIGUEL ANGEL MEJIA BECERRA
SECRETARIO